

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG

SOCIEDAD COTIZADA

CNPJ/MF¹ N.º 17.155.730/0001-64

NIRE² N.º 31300040127

COMUNICADO

Aclaraciones solicitadas mediante el Oficio N.º 289/2018/CVM/SEP/GEA-1, de 25 de julio de 2018

Consulta formulada por la Comisión del Mercado de Valores de Brasil (“CVM”)

“Oficio N.º 289/2018/CVM/SEP/GEA-1

“Rio de Janeiro, 25 de julio de 2018

Señor

Maurício Fernandes Leonardo Júnior

Director de Relaciones con Inversores de

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG

Avenida Barbacena, n.º 1200, planta 5ª (ala B1) – Santo Agostinho

Belo Horizonte – MG

Código postal: 30190-131

Teléfono: (+55 31) 3506-5024

Fax: (+55 31) 3506-5026

Correo electrónico: ri@cemig.com.br

C/c: emissores@b3.com.br

ASUNTO: Solicitud de aclaración sobre nota publicada en la prensa

Estimado Señor,

1. Por el presente, nos dirigimos a Ud. en relación con la nota publicada el día de hoy, 25 de julio de 2018, en la sección “Empresas” del periódico “Valor Econômico” bajo el título “Cemig estudia ‘plan B’ para la venta de Light”, en la que se afirma lo siguiente:

Las dificultades para lograr vender su participación en Light han obligado a la eléctrica estatal Cemig a estudiar un “plan B” para pagar la opción de venta ejercida en su contra y que deberá ser liquidada en noviembre de este año. La prioridad sigue siendo la venta del control de la distribuidora de Río de Janeiro. Pero, dado que las propuestas recibidas hasta el momento no se han considerado razonables, Cemig estudia otras opciones para pagar la “put” y evitar la estatización de Light.

¹ N.T. Número de identificación fiscal de las personas jurídicas en Brasil.

² N.T. Número de inscripción en el Registro Mercantil.

Según informó una fuente, la opción asciende a unos 600 millones de reales. Cemig dispone de unos 100 millones de reales ingresados en una cuenta de garantía, que representan el saldo de los fondos obtenidos con la venta de su participación remanente en la transportista Taesa. La idea es utilizar los recursos provenientes de la venta de activos de la ex filial de telecomunicaciones CemigTelecom para enterar el importe de la opción.

El precio mínimo fijado para la venta de los activos de CemigTelecom, que serán subastados el próximo 8 de agosto, asciende a 367 millones de reales. Como hay muchos proponentes interesados en la empresa, Cemig espera que la operación genere una prima con respecto al precio mínimo. De acuerdo con la eléctrica, hay 17 inversores interesados. Valor ha constatado que entre éstos están los principales operadores de telefonía de Brasil, empresas de torres de telefonía móvil, fondos de inversión y empresas extranjeras, una de las cuales es la india Sterlite Power Grid.

Pero aun si se lograra una solución para el pago de la opción, Cemig todavía necesitará evitar la estatización de Light. Y es que tras la liquidación de la "put", su participación en la eléctrica de Río de Janeiro aumentará del 43% al 52%, lo que podría generar la aceleración del vencimiento de deudas como consecuencia de lo dispuesto en ciertas cláusulas restrictivas de los contratos de financiación de la eléctrica (los "covenants", en la jerga financiera).

...

Otro problema tiene que ver con la difícil situación de Renova, compañía de renovables controlada por Cemig y Light. Con una deuda neta de 1.300 millones de reales y una bajísima generación de efectivo, Renova necesita recursos para finalizar las obras del complejo eólico Alto Sertão III, que se encuentran atrasadas.

Según ha constatado Valor, el proyecto requiere de algo entre 300 y 400 millones de reales para que pueda ser finalizado. Además, Renova tiene deudas atrasadas con proveedores por valor de 200 millones de reales. Con la deuda actual y los problemas derivados del retraso en las obras de Alto Sertão III, tales como el aumento de la exposición de Renova al mercado spot, estos costos podrían hacer inviable el retorno previsto para el proyecto.

2. *En vista de lo anterior, solicitamos que aclare si las afirmaciones contenidas en esta nota son ciertas y, en caso de que se confirmase su veracidad, deberá Ud. exponer los motivos por los cuales no ha considerado que se trata de un hecho relevante, así como comentar cualquier otra información que considere pertinente en relación con este asunto.*
3. *Tal manifestación deberá realizarse mediante el Sistema Empresa.NET –categoría: Comunicado, tipo: Aclaraciones sobre Consultas Formuladas por CVM/B3, asunto: Noticia Difundida en los Medios–, en la que deberá incluirse la transcripción del contenido de este escrito.*
4. *Por orden de la Superintendencia de Relaciones con Empresas, en el ejercicio de sus atribuciones legales y a tenor de lo dispuesto en el inciso II del artículo 9 de la Ley N.º 6.385/1976, así como en la Instrucción CVM N.º 452/2007, se advierte que el incumplimiento de lo requerido en este escrito hasta el próximo 26 de julio de 2018, el cual se ha enviado exclusivamente por correo electrónico, podría dar lugar a la imposición a la compañía de una multa coercitiva por importe de mil reales (R\$ 1.000,00), sin perjuicio de otras sanciones administrativas que, en su caso, pudiesen corresponder, y no obstante lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 6 de la Instrucción CVM N.º 358/2002.”*

Resposta de CEMIG

Señor Claudio José Paulo
Gerente (ai.) de Seguimiento de Empresas-1 (CVM)
Presente.

En respuesta a su consulta formulada mediante el Oficio N.º 289/2018/CVM/SEP/GEA-1 de fecha 25 de julio de 2018, COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG (“CEMIG” o la “Compañía”) por medio del presente escrito proporciona las siguientes aclaraciones:

CEMIG considera que la transparencia y la rendición de cuentas constituyen premisas indispensables para una gestión eficiente, que va más allá del cumplimiento de las obligaciones legales

Por este motivo, con el fin de mantener a los inversores debidamente informados, la Compañía publicó hechos relevantes los días 1 de junio y 7 de julio de 2017, por medio de los cuales anunció y posteriormente actualizó su programa de desinversiones, que tiene como uno de sus objetivos el mejorar el equilibrio financiero de la Compañía a través de la reducción acelerada de su endeudamiento neto.

La Compañía reitera que los activos citados en la nota difundida por el periódico *Valor Econômico* se enmarcan en el referido programa de desinversiones, y que ha mantenido al mercado y a los demás interesados debidamente informados acerca de los procesos de venta relacionados con tales activos. En tal sentido, hasta la presente fecha, no hay ninguna nueva información que, a la luz de la Instrucción CVM N.º 358/2002, podría justificar la comunicación de un nuevo Hecho Relevante sobre cualquiera de esos asuntos.

Por último, CEMIG alienta a los medios de prensa a que, en beneficio de sus lectores, señalen debidamente sus fuentes. De la misma forma, reitera que está la disposición de los medios para verificar la veracidad de cualquier hecho o dato en relación con cualquier asunto que tenga que ver con la Compañía.

En Belo Horizonte, a 26 de julio de 2018.

Maurício Fernandes Leonardo Júnior
Director de Finanzas y Relaciones con Inversores (CFO)